



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencias en los siguientes procesos:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA PROVIDENCIA
76001310500920170077401	CLAUDIA PATRICIA ANGULO CATAMUSCAY	ICOTEC COLOMBIA S.A.S y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	14/11/2023
76001310501820170029501	MARIELA CORDOBA RIVAS	FIDUCIARIA PREVISORA S.A. ADMINISTRADORA DEL PAR CAMPRECOM EICE LIQUIDADO	14/11/2023
76001310500920210003901	FRANKLIN ROJAS GÓMEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADO DEL ADOLFO RODRIGUEZ TORRES	14/11/2023
76001310500620150049901	GLORIA BELIZABETH CRISTANCHO RESTREPO	METROCALI S.A.	14/11/2023
76001310501520120058801	ESNEDA VELASCO MESTIZO	AMERICAN VIG LTDA. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE -C.V.C.	14/11/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) días hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el dieciséis (16) de noviembre del dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.